



Expediente: 252/18

Carátula: IOSA FERNANDO RAFAEL C/ LARA LINA TERESITA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO** 

Fecha Depósito: 15/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - LARA, LINA TERESITA-DEMANDADO 20254986586 - IOSA, FERNANDO RAFAEL-ACTOR 20254986586 - IBRI. WALTER DANIEL-DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 252/18



H106038129588

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: IOSA FERNANDO RAFAEL c/ LARA LINA TERESITA s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 252/18.

San Miguel de Tucumán, 14 de octubre de 2024. 1) Téngase presente la constancia de libre deuda del Registro de Deudores Alimentarios adjuntada. 2) Téngase presente la conformidad manifestada respecto al art. 35 de la Ley 5.480. Atento a lo solicitado y constancias en autos, hágase entrega a la parte Actora IOSA FERNANDO RAFAEL la suma de \$82.993,42 en concepto de planilla de liquidación de deuda de capital, intereses y gastos.-

A sus efectos, líbrese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc.Tribunales), a fin que por la vía y forma que corresponda, proceda a transferir <u>en el plazo de 72 horas y bajo apercibimiento de astreintes,</u> de la cuenta judicial N° 562200003730825, perteneciente a los autos del rubro, la suma de \$82.993,42 en concepto de planilla de liquidación de deuda de capital, intereses y gastos, a otra cuenta del banco BBVA de la titularidad de IBRI WALTER DANIEL, letrado apoderado con facultades para percibir, siempre y cuando se encuentre a su nombre, cuenta N°: 70-763491/5, CBU: 0170070140000076349159, CUIT N° 20-25498658-6.- JMF - 252/18.

Se confeccionó oficio digital

## Actuación firmada en fecha 14/10/2024

Certificado digital:
CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274
Certificado digital:
CN=GONZALEZ Diego Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20244092110

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.